INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015

En la ciudad de José Falcón, Dpto. Pdte. Hayes, República del Paraguay, a los seis días del mes de Marzo de dos mil quince, siendo las once horas se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de José Falcón, los integrantes del Comité de Evaluación y que son las siguientes personas: Pedro Nolazco Fretes, Fernando Gabriel Espínola y Jorge Fernando Álvarez (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proceder a la Evaluación de Ofertas económicas y recomendación de adjudicación del llamado **"PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE OBRAS"** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015**, con **ID 289010**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante denominada **LA LEY**), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominado **Pliego de Bases y Condiciones**) elaborado para el efecto.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.2 del ANEXO 1 del Pliego de bases y condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909, concordante con el inciso a) del Artículo 54° de la Ley N° 2051.

El resultado de la evaluación de la oferta técnica ha arrojado que las firmas **ING. MANUEL DOMÍNGUEZ CICORIO y ESPROCON** reúnen los requisitos establecidos en el PBC en cuanto a calidad, por lo que pasamos a evaluar el costo de sus ofertas.

Se da apertura a los sobres el día 27 de marzo de 2015 a las 08:30 horas, la cual es leída y es como sigue:

1- OFERTAS ECONÓMICAS

a- **ING. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ CICORIO**, monto total ofertado Gs. 83.000.000 (guaranies Ochenta y tres millones).-
b- **ESPROCON – ESTUDIOS, PROYECTOS & CONSULTORÍAS**, monto total ofertado Gs. 79.500.000 (guaraníes Setenta y nueve millones quinientos mil).-

2- EVALUACIÓN DEL COSTO

El precio ofertado más bajo asciende a la suma de Gs. 79.500.000 (setenta y nueve millones quinientos mil).

3- EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total obtenido por el oferente **ING. MANUEL DOMÍNGUEZ CICORIO,** al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de 85 puntos, por tanto se aplica la siguiente fórmula:

Puntaje total= 0.80 * (Puntaje de calidad) + 0.20 * (Puntaje de Costo)

Puntaje total= 0.80 * (85) + 0.20 * (100)
Puntaje total= 68+ 20 = 88
Puntaje total obtenido: 88

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON
Unidad Operativa de Contrataciones

Puntaje de Costo = Costo Oferta Minima x 100
Costo Oferta

= 79.500.000 x 100
83.000.000

Puntaje de costo = 95,80

El puntaje total obtenido por el oferente **ESPROCON**, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de 85 puntos, por tanto se aplica la siguiente fórmula:

Puntaje total= 0.80 * (Puntaje de calidad) + 0.20 * (Puntaje de Costo)

Puntaje total= 0.80 * (85) + 0.20 * (100)
Puntaje total= 68+ 20 = 88
Puntaje total obtenido: 88

Puntaje de Costo = Costo Oferta Minima x 100
Costo Oferta

= 79.500.000 x 100
79.500.000

Puntaje de costo = 100

Considerando que la oferta presentada por la firma **ESPROCON** reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC y cuenta con el puntaje más alto en la evaluación de calidad y costo, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, por lo que recomendamos adjudicar a la firma up supra el servicio de **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE OBRAS**, por la suma de **Gs. 79.500.000 (guaraníes Setenta y nueve millones quinientos mil)**, por resultar más ventajosa a los intereses de la institución municipal.

Es nuestro informe.

Pedro Nolazco Fretes	**Fernando Gabriel Espínola**	**Jorge Fernando Álvarez D**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015

En la ciudad de José Falcón, Dpto. Pdte. Hayes, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Marzo de dos mil quince, siendo las diez horas se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de José Falcón, los integrantes del Comité de Evaluación y que son las siguientes personas: Pedro Nolazco Fretes, Fernando Gabriel Espínola y Jorge Fernando Álvarez (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proceder a la Evaluación de Ofertas y recomendación de calificación del llamado **"PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE OBRAS"** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015**, con **ID 289010**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante denominada **LA LEY**), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominado **Pliego de Bases y Condiciones**) elaborado para el efecto.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.2 del ANEXO 1 del Pliego de bases y condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909, concordante con el inciso a) del Artículo 54° de la Ley N° 2051..

I. Antecedentes

Se da apertura al sobre de la oferta técnica (Sobre N° 1) en fecha 24 de Marzo de 2015 (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**), dándose a la apertura de la misma en base a la Resolución DNCP N° 522, Art. 2°, registra la participación de 2 (dos) oferentes:

1- **ESPROCON – ESTUDIOS, PROYECTOS & CONSULTORÍAS**
2- **ING. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ CICORIO**

El Acto de Apertura de la oferta económica (Sobre N° 2), se realizará el día 27 de marzo de 2015 a las 08:30 horas, toda vez que los oferentes hayan calificado en la evaluación técnica del presente llamado.

II. Análisis y evaluación de la oferta presentada

a- ***REVISIÓN DOCUMENTAL***

En primer lugar se realiza la verificación del cumplimiento de los documentos exigidos en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	ING. MANUEL DOMÍNGUEZ	ESPROCON
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la Declaración Jurada del IVA – Formulario 120 del mes vencido y/o Declaración Jurada del IRASIS Formulario 101 Renta del año 2013	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	NO APLICA	NO APLICA
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCÓN · Unidad Operativa de Contrataciones

	Públicas. (Anexo 5);		
7	Calificación y Experiencia del consultor propuesto – curriculum vitae indicando formación académica y experiencia laboral, según el modelo establecido en el Anexo 4;	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Anexo 6)	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro precitado, se concluye que los oferentes cumplen con las documentaciones legales y técnicas requeridas.

Seguidamente este Comité procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, siguiendo los criterios de calidad y costo establecidos en el PBC.

b- *EVALUACIÓN DE CALIDAD*

Se procede a la evaluación de la calidad sobre el Curriculum del personal clave del oferente, conforme a los criterios establecidos en el PBC, arrojando en siguiente resultado:

Descripción	ING. MANUEL DOMÍNGUEZ	ESPROCON
La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a: **Coordinador del Proyecto**: **15 puntos**, al profesional y/o técnico del área que cuente con experiencia laboral de 8 años o más, que haya sido coordinador de un proyecto similar para alguna entidad pública o privada, se le otorgarán **10 puntos**. Al profesional y/o técnico de área que cuente con experiencia laboral de 8 años o menos, se le otorgará **5 puntos**	25	25
EXPERIENCIA **La calificación máxima de éste factor será de 20 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones emanadas por la municipalidad, teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	20	20
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	10 20	10 20
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	10	10
Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.		
TOTAL	**85**	**85**

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON
Unidad Operativa de Contrataciones

La calificación obtenida por el oferente **ING. MANUEL DOMÍNGUEZ** es de 85 puntos y la de **ESPROCON** es de 85 puntos. Estos puntajes son superiores al mínimo exigido en el PBC, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

III-CONCLUSIÓN

Considerando que las ofertas presentadas por las firmas **ING MANUEL DOMÍNGUEZ CICORIO** y **ESPROCON**, reúnen los requisitos de calidad establecidos en el PBC y califican para la siguiente etapa de evaluación que es la evaluación de costo.

Es nuestro informe.

Pedro Nolazco Fretes **Comité de Evaluación**	**Fernando Gabriel Espínola** **Comité de Evaluación**	**Jorge Fernando Álvarez D** **Comité de Evaluación**